

MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 29

Programa de Cumplimiento Refundido
ROL F-041-2016

Santiago, 12 de abril de 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. FICHA DE ACCIÓN	3
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN	5

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 29: *"Someter al SEIA los ajustes incorporados a los Planes de Contingencia del proyecto, mediante la presentación de un EIA"*.

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016, de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24 del 07 de enero de 2019, la Acción 29 correspondía a una acción "En ejecución"

Para efectos del presente reporte, la Acción 29 se encuentra en estado "**En ejecución**".

2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 8 del PdC.

Tabla 1. Ficha de Acción PdC

Código Acción	29
1.- Descripción Obligación¹	
Identificador del hecho	Descripción del hecho que constituye la infracción
6	Resuelvo 1 cargo N°6 de la Formulación de Cargos: "Alteración de los umbrales de activación de los niveles de fases I y II del Sistema Soncor, según se expone en las Tablas N° 6 y 7, respectivamente".

¹ La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.

Acción y Meta		Forma de Implementación							
Acción: Someter al SEIA los ajustes incorporados a los Planes de Contingencia del proyecto, mediante la presentación de un EIA. Meta: Contar con resolución de calificación ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente (Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta), respecto de los ajustes incorporados a los Planes de Contingencia del proyecto.		Ingresar proyecto al SEIA, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 19.300, en conjunto con las materias indicadas en las acciones 8 y 22. El proyecto a someter al SEIA considera, a lo menos, la evaluación de los siguientes aspectos: 1. Actualización de los umbrales de activación de los niveles de Fase I y II, del Sistema Soncor. 2. Validación de los indicadores de estado asociados al plan de contingencia del sistema Vegetación Borde Este.							
Plazo PdC		Indicador de cumplimiento							
6 meses desde notificación de la resolución que apruebe el PdC.		Obtención de Resolución de Calificación Ambiental favorable (RCA).							
2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida									
Estado									
No Iniciada		En ejecución	X	Finalizado					
Fecha de realización									
En proceso		En plazo	X	Fuera de plazo					
Impedimentos eventuales		Detallar impedimento:							
Resumen de Implementación									
Durante el presente periodo a reportar, corresponde dar cuenta de los avances en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). En este sentido, se han desarrollado líneas de base, campañas y estudios asociados a distintos componentes ambientales. Además, el Plan de seguimiento se encuentra en proceso de elaboración.									
Tipo de evidencia									
Informe		Carta		Fotografía					
Contrato		Factura		Otro (Detallar)	X				
Detalle: Estado de Avance.									
Medios de Verificación									
• Estado de Avance del proceso de evaluación del EIA.									

3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN

La acción 29 del presente PdC tiene por objetivo someter al SEIA, mediante la realización de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), las actividades asociadas a la actualización de los umbrales de activación de los niveles de fase I y II, del sistema Soncor, además de la validación de los indicadores de estado asociados al plan de contingencia del sistema de vegetación de Borde Este.

Respecto a los avances en el proceso de elaboración del EIA, a la fecha del presente reporte de avance, se han efectuado las siguientes actividades:

1. Línea Base

- Línea de base para componentes arqueología, paleontología, edafología y tapetes microbianos, no considerados en el EIA original.
- Se han desarrollado campañas para los componentes de medio biótico, geología y geomorfología.
- Se han desarrollado estudios para el componente de hidrogeología.

2. Plan de seguimiento se encuentra en procesos de elaboración.

Los medios de verificación que respaldan el cumplimiento de la acción 29 para el reporte de avance corresponden al documento "Estado de avance del proceso de evaluación del EIA".

Por tanto, sobre la base del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

Alejandro Bucher

VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología